

## 10 Años de la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres

22 de marzo de 2007-2017



Esta ley contó con una gran aceptación por parte la ciudadanía, según el CIS más del 80% la valoraron como muy positiva.

Por primera vez en España se definía en el marco de una ley orgánica el concepto de discriminación por razón de sexo, el acoso sexual, las acciones positivas, la transversalidad, y toda una serie de principios, estrategias y acciones encaminadas a corregir y prevenir la desigualdad y discriminación entre hombres y mujeres y promover la igualdad de género.



No sólo establecía obligaciones a las administraciones públicas, sino también al mundo privado, como las empresas a las que se les obligaba a elaborar planes de igualdad, y también establecía recomendaciones en el ámbito privado, al reconocer por primera vez los permisos de paternidad, ligados al objetivo de fomentar la corresponsabilidad en las labores parentales.

Las políticas y las acciones ya no van dirigidas sólo a las mujeres, sino a hombres y mujeres, a la sociedad en su conjunto



Se crea el **Ministerio de Igualdad**, ya que para poner en marcha tanto la estructura institucional, como las políticas transversales que la ley proponía, se requería de un Ministerio transversal, capaz de trabajar con el resto de ministerios y organismos del Estado para el desarrollo de las acciones.

El año 2010, se decide eliminar el Ministerio de Igualdad, entre otras cosas, ante las presiones mediáticas de los sectores más conservadores y reaccionarios de la sociedad, la ley no se paró pero entró en una fase de estancamiento.

Esta situación se ha visto agravada por los efectos de la crisis y sobre todo, por el cambio de un gobierno que no ha incluido en su agenda la igualdad como un asunto importante del Estado.

Las políticas de Igualdad reducen la brecha salarial, las políticas neoliberales incrementan la desigualdad

**Las mujeres tendrían que trabajar, aproximadamente, 9 años más que los hombres para acceder a una pensión de igual cuantía.**

**La violencia de género** sigue cobrándose la vida de demasiadas mujeres al año, y eso es fruto de la desigualdad, la discriminación y la situación de subordinación que siguen sufriendo las mujeres.



[Pincha aquí para ver todos los videos](#)

Desde UGT Madrid, venimos insistiendo en que continúan sin resolverse los grandes problemas que dificultan una verdadera y eficaz conciliación de la vida laboral y familiar. Algunos de ellos:

- Hay poca flexibilidad laboral y unos horarios rígidos de las empresas y de los colegios.
- Los españoles queremos tener una jornada laboral continuada pero las empresas no apuestan por ello.
- Los horarios son extensos e improductivos.
- Hay una lacra laboral del 'mobbing' maternal no abordado.

## Desde UGT-Madrid proponemos:

- **Impulsar** el Dialogo Social y la Negociación Colectiva para la adopción efectiva de medidas de igualdad en el empleo.
- **Revertir** las regresivas reformas laborales y recortes llevados a cabo durante la anterior legislatura y adoptar nuevas medidas, como la puesta en marcha de una **Ley de Igualdad Salarial**, Las políticas de recortes aplicadas están provocando un aumento tanto de la brecha de género y como la brecha salarial, que se hace urgente eliminar
- **Mejorar** el desarrollo de la normativa de igualdad que sirva de forma real al logro de la eliminación de la discriminación y desigualdad de la mujer en el acceso al empleo, su mantenimiento y promoción, y que contribuya de forma decisiva a mejorar la calidad en el empleo de las mujeres.
- **Eliminar las Tasas Judiciales** que, además de vulnerar el derecho a la tutela judicial efectiva de los trabajadores y trabajadoras en las relaciones laborales, contiene elementos discriminatorios para las mujeres impidiendo el ejercicio efectivo de derechos en temas como la conciliación, procesos de separación y divorcio, incidiendo especialmente en las víctimas de violencia de género.
- **Conseguir** un Pacto de Estado contra la Violencia de Género y **mejorar la respuesta institucional** para la atención, protección y seguridad efectiva de las mujeres víctimas de la violencia de género, mediante la efectiva colaboración, coordinación e implicación del conjunto de las administraciones públicas, ámbitos de actuación, organismos y los distintos actores y agentes sociales implicados en la prevención y erradicación de esta lacra social.
- **Garantizar y fortalecer** los servicios públicos, especialmente en Educación, Sanidad y Servicios Sociales, impulsando un modelo educativo igualitario y garantizando infraestructuras públicas para la atención a menores – especialmente de 0 a 3 años- y personas mayores, y/o dependientes.

Por todo ello, compañeras, compañeros, tenemos que seguir trabajando en el día a día de nuestra tarea sindical, para alcanzar una sociedad más justa y la plena Igualdad, a la que desde la **Unión General de Trabajadores** aspiramos.